

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Oliva

2025/09520 *Anuncio del Ayuntamiento de Oliva sobre la relación provisional de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo para la provisión en propiedad, como funcionario de carrera, de una plaza de técnico/a de soporte informático, grupo B.*

ANUNCIO

Por Resolución n.º 2667/2025 de 31 de julio del 2025, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os al procedimiento selectivo para la provisión en propiedad como funcionarios de carrera de una plaza de Técnico/a Soporte Informático, Grupo B.

Resuelvo:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os al procedimiento selectivo para la provisión en propiedad como funcionarios de carrera de una plaza de Técnico/a Soporte Informático, Grupo B, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría auxiliar. El sistema de selección es el de concurso-oposición y queda como se indica acto seguido:

Personas admitidas:

Nº ORDEN	APELLIDOS NOMBRE	DNI
1	TORTOSA RIPOLL, G	***2893**
2	JORDÀ TOMÀS, L	***3826**
3	ARACIL MARTINEZ, VM	***1422**
5	RIBES MONZÓ, V	***4323**
6	JORDÀ TOMÀS, A	***3826**
8	BANDERA CARO J.J	***4402**
9	TORMO VAÑO, D	***9082**

Personas excluidas:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	AZNAR ALBERT, M	***0027**	A
2	BLAY TAMARIT, J.L	***9494**	A

Motivo Exclusión

A: Estar en posesión de la titulación de Técnico Superior en cualquiera de los grados superiores de formación profesional de informática y comunicaciones, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Los errores de hecho se podrán rectificar de oficio o a instancia del interesado de acuerdo con aquello dispuesto a la Ley del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.



Segundo. Conceder un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación porque se puedan enmendar los defectos que hayan motivado la exclusión o hacer las alegaciones que consideran convenientes.

En caso de no presentarse reclamaciones, la resolución se elevará automáticamente a definitiva, en esta resolución, también se determinará la composición nominal del Tribunal Calificador y lugar, fecha y hora de inicio del primer ejercicio

Tercero. Que se publique esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en la página web del Ayuntamiento de Oliva y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Oliva, 31 de julio de 2025.—El concejal de Recursos Humanos, Joan Mascarell Alemany.